

CONGRESO
MARIANO

19



18

FEMENINO



La Asociación de Señoras contra la tuberculosis

Ana Swinburn de Jordán.

Nuestra Asociación de Señoras contra la tuberculosis es menos conocida en sus detalles que lo que parece debería serlo.

Ella, durante los años de su carrera, ya no muy corta, ha manifestado que la mujer,—el sexo débil como se le considera,— es fuerte para estudiar y compartir, según las oportunidades, los sufrimientos y privaciones de los demás.

Un sentimiento de inquietud había tocado el corazón de muchas damas de Santiago, a la vista del peligro que corrían constantemente la salud pública y la integridad de la raza.

Al fin se dieron una cita, y las señoras más empeñosas se reunieron a considerar la situación el 31 de Agosto de 1901, quedando comprometidas por mutuo acuerdo desde ese día, a permanecer asociadas bajo un personal directivo.

Este fué el siguiente:

Presidentas honorarias: señoras María Errázuriz de Riesco, Emilia Herrera de Toro, Delfina Cruz de Pinto y Enriqueta Bulnes de Pinto.—Presidenta: señora Ana Swinburn de Jordán.—Vice-presidenta: señora Eloísa Puelma de Barros.—Secretaria: señora Hortensia Lynch de Peña.—Tesorera: señora Carmen Toro de Isaza.—Directoras: señoras Lucinda Lastarria de Claro, Isabel Correa de Irrázabal, Rosa Puelma de Rodríguez, Doctora Eloísa Díaz, Teresa del Río de Pinto, Elena Ross de Tocornal, Enriqueta Figueroa de Guzmán, Elena Lavín de Huneus, María Cádiz de Benoist, Sofía Valderrama de Silva P., Enriqueta Ariztía de Rozas y Elena Burgos de Daroch.

Socias fundadoras: señoras Sofía Linares de Walker, Luisa Bulnes de Dávila, Sara Phillips de Izquierdo, Lucía Subercaseaux de Vicuña, Elena Serrano de Mathieu, Adelaida Puelma de Bussey, Ana Luisa Jordán de Amunátegui, Elena Velasco de Larraín, Rosa Aldunate de Waugh, Teresa S. M. de Santa María, Ester Elgart de Letelier, Dorotea K. de Swinburn, Enriqueta F. de Corvalán, María Luisa W. de Soza, Rita Labarca de Talavera, Elena Tocornal de Coó y Clemencia Izquierdo de Swinburn.

Habíamos hablado muchas veces en nuestro grupo de señoras sobre los estragos de la tuberculosis que tomaba a nuestra vista, por el contagio y la miseria en el pueblo, una extensión pavorosa. Nos parecía inevitable la decadencia y ruína de la raza, si no se oponía algún atajo a la difusión de los gérmenes temibles.

Para oponer nosotras este atajo, siquiera en parte, o como

ensayo, emprenderíamos una obra de prevención y de defensa combinada, aunque no fuera en grande escala.

Iríamos con diligencia por muchas partes para buscar los consejos de la ciencia médica y los caritativos auxilios del dinero.

Manos a la obra, muy luego comenzamos a organizar funciones de teatro para recoger fondos, no escatimando nuestros propios bolsillos y las contribuciones voluntarias de las almas generosas.

Así fué como reunimos nuestro primer contingente que subió a ocho mil pesos.

Varias de nuestras cooperadoras fueron comisionadas para que se acercasen al señor don Jermán Riesco, Presidente de la República, a nombre de todas, y pidieran alguna de las casas del fisco en que poder instalar un dispensario y centralizar nuestras operaciones de caridad.

El señor Riesco nos comunicó una lista de propiedades a escoger. Celebramos nuestras deliberaciones y consultas y concluimos por decidirnos por la casa de la Avenida Independencia N.º 813, en la cual funciona hoy el dispensario N.º 1.

S. E. don Jermán Riesco nos asignó esa propiedad extendiendo al efecto un decreto con su firma y la del secretario de Estado don Francisco Javier Concha. Nos dirigió una carta llena de deseos por la prosperidad y subsistencia de nuestra obra.

En el año 1903, formalizamos la asociación mediante la personería jurídica que obtuvimos se nos otorgara.

El dispensario, mientras tanto, venía manteniéndose de los solos recursos de la asociación. Y así continuó hasta 1904, en que el Gobierno le acordó una subvención de cinco mil pesos.

El doctor González fué designado como médico jefe; el doctor Astorga como ayudante.

La idea de tener un segundo dispensario se realizó comprándose una casa en la calle de Santa Rosa. Importó \$ 30,200; pagamos al contado \$ 17,780 contrayendo una deuda en el Banco Hipotecario de Chile, por el resto. Al edificio se le hicieron modificaciones y reparaciones que lo consolidaron y aumentaron sus comodidades.

Ahora si los dos dispensarios juntos están lejos de colmar nuestras aspiraciones, no por eso dejan de alentar nuestro espíritu. ¡Cuán comprensiva resulta la influencia benéfica de estas fundaciones! ¡Cuán poco costosa dicha influencia si se la compara al bien que produce!

Salvamos de prematura extinción muchas personas que, a su vez, son el amparo y la alegría de otras. Todo esto por el precio de unos cuantos pesos al mes, quizás de unos cuantos centavos al día, para cada individuo restablecido, aliviado o curado de intolerable dolencia.

El sistema de los dispensarios en general, tiene ya, desde hace años, acreditada su importante aplicación.

En el congreso anti-tuberculoso celebrado en Londres algunos

años atrás, eminentes profesores encomiaron este sistema deliberadamente. Hicieron que se adoptase el acuerdo siguiente:

«El Congreso llama la atención de los poderes públicos a la « necesidad urgente de establecer en las ciudades, dispensarios « anti-tuberculosos, especialmente destinados a la profilaxia de la « tuberculosis por medio de la educación higiénica del pueblo, y « por la asistencia a domicilio de numerosos enfermos que no « pueden ser admitidos en los sanatorios».

Estéiles serían muy a menudo cuantos esfuerzos se emplearan en mejorar a un enfermo que vive en familia, si la condición de esa familia se dejara en la angustiosa miseria y en el desamparo.

Por eso los dispensarios estarían distantes de cumplir una misión del todo útil si se contrajeran únicamente a restablecer una salud perdida.

El buen socio de dispensario dirige sus miras a un fin más completo. Mira las personas atacadas de tisis u otras enfermedades, como partes de una agrupación social más o menos dañada físicamente también.

Reconoce en las dolencias del cuerpo, los signos de un trastorno del organismo físico, y en la situación de pobreza y extenuación, la causa predominante del mal que excita su compasión.

El dispensario responde, pues, a un concepto cabal de la aflicción del paciente. Le procura medicinas; le busca alimentación en muchos casos; le ayuda a guarecerse de los rigores del tiempo; le arma de buenas razones y consejos de defensa higiénica.

Es natural que la casa en que funciona el dispensario consulte departamentos de distinto uso.

Y así efectivamente se divide el local en compartimentos separados entre sí por murallas o tabiques que los hacen independientes. Uno es la sección de registro y anotación de los pacientes que van a ser atendidos; otro es la sección de consulta propiamente, y oficina del médico jefe; otro es la sección de aplicaciones de cauterio e inyección; otro es la botica y lugar de reparto de medicinas.

Los enfermos a su llegada, entran a una sala de espera. Allí reciben una tarjeta numerada, a fin de que vayan acercándose por turno al médico ayudante que anota sus nombres y procedencia y las indicaciones generales de sus enfermedades, en las hojas de un registro. Cumplida esta anotación y examen, los enfermos entran en la pieza contigua y son sometidos a un completo examen. Siguiendo en su movimiento llegan al sitio en que se les hacen las cauterizaciones e inyecciones indicadas y luego se les dan las drogas prescritas por el doctor.

Terminado el diagnóstico de un enfermo, todavía queda la tarea de tratar de proveer a lo más urgente en sus necesidades. En este último punto el dispensario se diferencia de un hospital y de un simple reparto de medicamentos. No provee de alojamiento ni de cama como un hospital, ni se desprende de su pro-

tegido con el simple suministro de medicinas, como se haría en una botica. Se empeña en una protección continuada; en ofrecer al que padece dolencias físicas las drogas más aconsejadas para su caso, y el apoyo del consejo y de la buena dirección de su régimen de vida. De esta manera, el servicio de que es objeto un desgraciado viene a serle, según todas las probabilidades, de mucho mayor provecho que el que pudiera recibir en forma aislada y transitoria.

Es cierto que el sistema así practicado envuelve una fuerte demanda de atención y buena voluntad. Mas, las socias que encabezan las diferentes secciones, y los médicos que les prestan sus servicios profesionales, encuentran un estímulo para sus prolongadas fatigas, en la misma naturaleza desinteresada de ellos, por cuanto apela, por lo mismo, a la porción más alta y noble de sus espíritus.

Esto dicho, sería todo lo que podríamos avanzar para dar a conocer la obra que se lleva a la práctica sin interrupción en los dispensarios; suprimiendo, en obsequio de la brevedad, gran número de detalles característicos interesantes.

La labor que se hace es ordenada, y acaso por esto, mucho más fructífera de lo que pudiera creerse.

Los recursos, cuya renovación es por sí sola una persistente preocupación y trabajo, andan siempre apenas a la par con los gastos, que nos esforzamos en moderar siempre en lo posible, luchando con dificultades que no es dado comunicar en una idea que no sea demasiado prolija. Estas dificultades de los tiempos normales se han incrementado penosamente en la actualidad.

Ya se sabe lo que ha subido el precio de las medicinas. En 1917 nos llevaron \$ 20.250,40, lo que constituye un desembolso muy fuerte, si se tiene en cuenta que la subvención segura con que contamos del Fisco, no pasa de \$ 20.000 anuales.

Al cerrar nuestra exposición, no nos toca sino agradecer la exquisita benevolencia que se nos ha dispensado al atenderla. Y quisiéramos poder confiar que en lo dicho se hallará la expresión de un deseo muy natural de que nuestros desvelos tengan eco en los buenos corazones que no se contentan con aplaudir de palabra solamente, sino añadir una ofrenda al sostenimiento de la obra a que se asocian con su voluntad.

Pediríamos que el Congreso diera forma de utilidad inmediata a la aprobación de la obra de los dispensarios.
